

Guayaquil, 27 de Octubre del 2009

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DIGYCOMPANY S. A.
Ciudad.

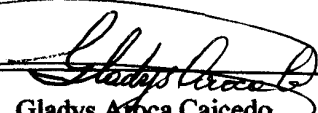
INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.008.-

De acuerdo con el nombramiento de Comisario, y dando cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, presento a vuestra consideración el Informe de Comisario, de la compañía DIGYCOMPANY S. A., correspondiente al período del 2008, a continuación paso a detallar lo siguiente:

1. A mi criterio, los Administradores de la compañía, si ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, durante el ejercicio económico del año 2008.
2. La correspondencia, los libros sociales y de los accionistas de la compañía han sido llevados correctamente de conformidad como lo dispone la Ley de Compañías.
3. Luego de revisados los procedimientos de control interno, estos han sido manejados correctamente, y la contabilidad ha sido elaborada cumpliendo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
4. Revisadas las cifras que presentan los Estados Financieros son las mismas que se encuentran registradas en los Libros de Contabilidad.
5. Se han cruzado valores pendientes de pago con el Activo fijo de la compañía, debido a que esta se encuentra sin actividad económica.

Antes de finalizar quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los Administradores por el apoyo brindado para el cumplimiento de mi función.

Atentamente,


Gladys Proca Caicedo
COMISARIO

